



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 23 de septiembre de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir una carta de fecha 18 de septiembre de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por Makhdoom Shah Mahmood Qureshi, Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, en la que señala a la atención del Consejo las novedades relativas al territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente por la India (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer circular la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad en relación con el asunto “La cuestión de India-Pakistán”.

(Firmado) Munir Akram



Anexo de la carta de fecha 23 de septiembre de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en relación con mis cartas precedentes de fechas 1, 6, 13 y 26 de agosto, 16 de septiembre, 31 de octubre y 12 de diciembre de 2019 y 9 de marzo, 10 de abril, 21 de mayo y 1 de agosto de 2020, concernientes a las novedades relativas al territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente por la India.

El régimen del Partido Rashtriya Swayamsevak Sangh-Bharatiya Janata (RSS-BJP) de Nueva Delhi está aplicando lo que sus gobernantes han dado en llamar una “solución final” en el territorio ocupado. Con las medidas que aplica de forma sistemática pretende obrar un cambio demográfico en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente por la India. Se han promulgado nuevas “normas domiciliarias” para permitir que las personas de la India se establezcan permanentemente en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente y obtengan residencia, empleo y propiedades.

Esos “certificados de domicilio” ilegales se están tramitando por vía rápida para el personal de las fuerzas armadas y los funcionarios públicos, sus hijos y familiares, y para contratistas privados y burócratas indios que han servido como agentes de los actos colonialistas de la India en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente. Según los propios medios de comunicación de la India, desde marzo de 2020 se han expedido ya más de 1,6 millones de “certificados de domicilio”.

El cambio de la demografía en el territorio de Jammu y Cachemira ilegalmente ocupado por la India, a fin de que deje de ser un territorio de mayoría musulmana y se convierta en uno de mayoría hindú, es un intento de transformar la identidad distintiva de Cachemira y de influir en el resultado de un plebiscito previsto en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Tales actos suponen una violación del derecho internacional, particularmente del Cuarto Convenio de Ginebra.

En otro ataque a la identidad cultural de los musulmanes de Cachemira, la India ha presentado recientemente un proyecto de ley para cambiar la condición del urdu, un idioma asociado a los musulmanes y a su identidad, como idioma oficial exclusivo del territorio. El objetivo del régimen del RSS-BJP la RSS-BJP es imponer el hindi, y otras lenguas indias, como lenguas oficiales del territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente por la India.

Los gobernantes del RSS-BJP indio afirman que la “normalidad” está volviendo al territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente por la India. Se trata de una falsedad manifiesta. En realidad, 900.000 efectivos de las fuerzas de ocupación indias han impuesto un draconiano reino de terror a ocho millones de personas. Se han derogado y vulnerado todas las libertades fundamentales y los derechos humanos básicos. Más de 500 altos dirigentes políticos y funcionarios de Cachemira siguen detenidos arbitrariamente en cárceles de toda la India, incluso durante la emergencia provocada por la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Se está utilizando la pandemia para seguir demonizando a los musulmanes, negarles tratamiento y reforzar el confinamiento. Sigue sin conocerse el paradero de miles de jóvenes inocentes, incluidos menores, secuestrados por la fuerza por las tropas indias. Tampoco ha disminuido el uso brutal y excesivo de la fuerza, incluidas armas de aire comprimido, contra manifestantes desarmados y pacíficos, en particular en fecha reciente contra la procesión religiosa de muharram de los musulmanes chiíes de Cachemira.

Cientos de jóvenes cachemires siguen siendo asesinados extrajudicialmente en enfrentamientos simulados y supuestas “operaciones de cerco y búsqueda”. Las autoridades indias se niegan incluso a devolver sus cuerpos a las familias para que

sean enterrados adecuadamente. Se están imponiendo castigos colectivos en pueblos y barrios enteros, que han incluido la quema y la demolición de casas de ciudadanos cachemires.

Las fuerzas de seguridad de la India son directamente responsables de estas graves y constantes violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho humanitario. Sin embargo, ni un solo miembro de las fuerzas de seguridad de la India ha sido castigado por esos delitos. En lugar de ello, están protegidos contra el enjuiciamiento por “leyes negras” como la Ley de Facultades Especiales de las Fuerzas Armadas, la Ley de Seguridad Ciudadana y la Ley de Prevención de Actividades Ilícitas, que les permiten perpetrar esos delitos con total impunidad.

La India mantiene amordazados a los medios de comunicación y a los periodistas con restricciones sin precedentes a la libertad de prensa. El cierre de todos los medios de comunicación en el territorio ocupado y las medidas draconianas como la política sobre los medios de comunicación de 2020 han paralizado a los medios de información. Los periodistas que informan desde Cachemira han sido objeto de ataques, agresiones, intimidaciones, detenciones y asesinatos.

Todo ello está bien documentado en los informes de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las comunicaciones de los relatores especiales del Consejo de Derechos Humanos, las declaraciones de las organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil y las crónicas de los medios de comunicación. Dieciocho titulares de mandatos de procedimientos especiales, en una declaración conjunta presentada el 4 de agosto de 2020 (la víspera del primer aniversario del brutal e inhumano asedio militar del territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente por la India y de las medidas ilegales y unilaterales adoptadas por la India para cambiar la condición de un territorio en disputa reconocido internacionalmente), declararon que la situación de los derechos humanos en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente por la India ha ido “de mal en peor”.

Para desviar la atención internacional y nacional de sus brutales crímenes en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente por la India, los dirigentes del RSS-BJP han intensificado su retórica beligerante contra el Pakistán, lo que ha incluido amenazas de agresión militar. Las declaraciones hostiles y patriotas de Nueva Delhi van acompañadas de violaciones indiscriminadas y no provocadas del alto el fuego en la línea de control y la línea de demarcación provisional, que han incluido ataques deliberados contra la población civil y zonas civiles con artillería, morteros de gran calibre y armas automáticas.

Solo en 2020, la India ha cometido hasta ahora más de 2.200 violaciones del alto el fuego, con un saldo de 17 muertos y 171 civiles inocentes gravemente heridos.

Hemos estado concienciando al Consejo de Seguridad sobre el hecho de que la India puede todavía intensificar el conflicto recurriendo a una operación con “bandera falsa” que le permita justificar una nueva agresión. El Pakistán no desea otro conflicto con la India. El Pakistán ha ejercido la máxima moderación, pero nos defenderemos resueltamente contra cualquier acto de agresión por parte de la India.

El Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) ha recibido el mandato del Consejo de Seguridad de observar, informar e investigar las violaciones del alto el fuego a lo largo de la línea de control y la línea de demarcación provisional en el territorio de Jammu y Cachemira. Su capacidad para hacerlo se ve gravemente restringida por el número limitado de observadores de las Naciones Unidas y por la falta de cooperación de la India con el UNMOGIP. Es necesario reforzar el Grupo, y debe obligarse a la India a permitir la libre circulación de los observadores en su lado de la línea de control, de forma que

el UNMOGIP pueda cumplir eficazmente la función que se le ha encomendado de observar todas las violaciones del alto el fuego y presentar informes al Consejo de Seguridad. Una información oportuna y precisa permitirá al Consejo evitar que el conflicto se recrudezca.

El deterioro de la situación en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente por la India debería ser motivo de grave preocupación para la comunidad internacional, y en particular para el Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad directa y jurídica, derivada de sus propias resoluciones y de la Carta de las Naciones Unidas, de abordar y resolver la disputa relativa al territorio de Jammu y Cachemira.

Para ello, es imperativo que el Consejo de Seguridad exija que la India:

- Levante de inmediato el continuado asedio militar y rescinda las medidas ilegales y unilaterales adoptadas desde el 5 de agosto de 2019
- Elimine las restricciones a las comunicaciones, la circulación y la reunión pacífica
- Libere de inmediato a los dirigentes políticos cachemires encarcelados y les permita que expresen los deseos del pueblo cachemir
- Libere a todos los cachemires detenidos arbitraria e ilegalmente
- Anule las nuevas normas domiciliarias diseñadas para modificar la estructura demográfica del territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente por la India
- Derogue las leyes draconianas que permiten que las fuerzas de ocupación indias prosigan las violaciones de los derechos humanos con impunidad
- Lleve a juicio al personal militar y civil involucrado en abusos masivos de los derechos humanos en el territorio ocupado
- Permita a los observadores de las Naciones Unidas, las organizaciones de derechos humanos y humanitarias internacionales y los medios de comunicación internacionales el acceso al territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente

Espero que el Consejo tome conocimiento de este serio y urgente asunto, que debe ser remediado de inmediato. Resulta imperativo para la prestación de socorro humanitario a los cachemires atrapados en el territorio ocupado, así como para el mantenimiento de la paz y la seguridad en la región.

(Firmado) Makhdoom Shah Mahmood **Qureshi**
